



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo Restitución de Inmueble Arrendado No. 680014003022202100117.00
Demandante: DORA ELIZABETH CAYCEDO OVIEDO
Demandados: ISNARDO ANTONIO DUQUE SERRANO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que se aportó constancia del pago del canon de arrendamiento comprendido entre el 27/07/2021 y 26/08/2021. Bucaramanga, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial y tal como fue advertido en providencia del 6 de julio de 2021, se requiere al apoderado de la parte demandada para que aporte la evidencia del pago o consignación del canon del mes de abril de 2021, conforme lo expuesto en el inciso 3 del numeral 4 del Código General del Proceso, so pena de aplicar la consecuencia procesal allí prevista.

Lo anterior deberá verificarse dentro del término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañón
Juez Municipal
Civil 022
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a006974424967a4bd6d145a782e558c452bbd88e9c23bd17370bc50e4bc0c99

Documento generado en 10/08/2021 09:35:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>